Fecha: 2021-11-23 17:05:20
Rad: I2021035844
Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destino: WIEDEMAN GIRALDO BALKIS HELENA
Numero Folios: Anexos:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-170614-61-b2c2-93593466
2021-11-23T17:07:07-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 10030- 318

No requiere respuesta

Referencia: no aplica.

PARA: Xinia Rocio Navarro Prada
Secretaria de Despacho
Carolina Wilches Cortes
Directora de Gestión Corporativa
Gustavo Alberto Monje Pulido
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Balkis Helena Wiedeman Giraldo
Subdirectora de Contratación
Maria Mercedes Rodriguez Escobar
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Henry David Ortiz Saavedra
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, tercer trimestre vigencia 2021.

Cordial saludo Dra Xinia y equipo directivo

De manera atenta en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento que le compete a las Oficinas de Control Interno, establecido en el articulo 17 Decreto 648 de 2017, me permito adjuntar para su conocimiento el informe final de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, tercer trimestre vigencia 2021.

En consideración a lo anterior, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar a fin de considerar las recomendaciones y observaciones expuestas en el informe de seguimiento en asunto, toda vez que, contribuyen de manera progresiva con el mejoramiento de la gestión institucional.

Cordialmente,

Yolman Julián Sáenz Santamaría
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final y ejecutivo.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-170614-61-b2c2-93593466
2021-11-23T17:07:07-05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-170614-61e2c2-93593466
2021-11-23T17:07:07-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021035844

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211123-170614-61e2c2-93593466 Creación: 2021-11-23 17:06:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-23 17:07:05

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

ysaenz@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-170614-61e2c2-93593466
2021-11-23T17:07:07-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021035844

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211123-170614-61e2c2-93593466 Creación: 2021-11-23 17:06:14

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-23 17:07:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA ysaenz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-23 17:06:15 Lec.: 2021-11-23 17:07:00 Res.: 2021-11-23 17:07:05 IP Res.: 190.27.214.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 1 de 23

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público, en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - III trimestre de 2021.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

23/11/2021

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el III trimestre de 2021, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto Público aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, en el cual se consolidan las actividades de austeridad, las metas y los indicadores formulados para el seguimiento por parte de la administración.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, como también lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (…)".*
- Decreto Presidencial 984 de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".*
- *D*irectiva Presidencial 10 de 2002, "*Programa de renovación de la administración pública (…)".*
- Decreto Distrital 492 de 2019, "*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución interna 289 de 2013, "*Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".*
- Circular interna 010 del 26 de abril de 2013, "*Plazo para radicación de horas extras*".
- Instructivo trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos - Código: INS-TH-003, versión 3, Memo 45279 - 31/08/2017.
- Circular interna 001 del 16 de enero de 2015, *"Lineamientos generales, tiempo suplementario".*

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 2 de 23

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía (PCD-BS-002) versión 2 del 11/09/2018.
- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PLA-GA-001) versión o del 26/10/2020.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS vigencia 2021, Circular interna 11 de 23 de marzo de 2021 *"plan de austeridad en el gasto y reducción de espacio de trabajo como medidas de protección al empleo con ocasión a la declaratoria de pandemia por COVID-19".*

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

a. Se diseñó un instrumento para la recolección de información por concepto, con el fin de que los responsables de unificar criterios cuenten con unidad de criterios.
b. A través de correo electrónico del 19/10/2021, con asunto "solicitud de información - informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - III trimestre 2021", se solicitó a las dependencias responsables[1] la información relacionada con medidas de austeridad implementadas durante el III trimestre de 2021 y el comparativo con el III trimestre de 2020, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
c. Una vez recibida la información reportada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
d. Se elaboró el informe preliminar de seguimiento, con el fin de que las dependencias responsables presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento Informes de seguimiento de Ley - código PCD-AC-005- versión 0.
e. De acuerdo al punto que precedente, no se aportó respuesta a la versión preliminar por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos mediante el correo electrónico del 19/11/2021, con asunto: *"Remisión Informe Preliminar de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS- III trimestre de 2021"*, razón por la cual, se procedió con la consolidación del informe final de seguimiento e informe ejecutivo.
f. Se remitió el informe final de seguimiento a la representante legal de la SDIS, así como a las dependencias involucradas
g. Se solicitó la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la entidad.

RESULTADOS

TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el Instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos (INS-

[1] Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 3 de 23

TH-003) del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual, se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el III trimestre de la vigencia 2021, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2020, así:

Gráfica 1

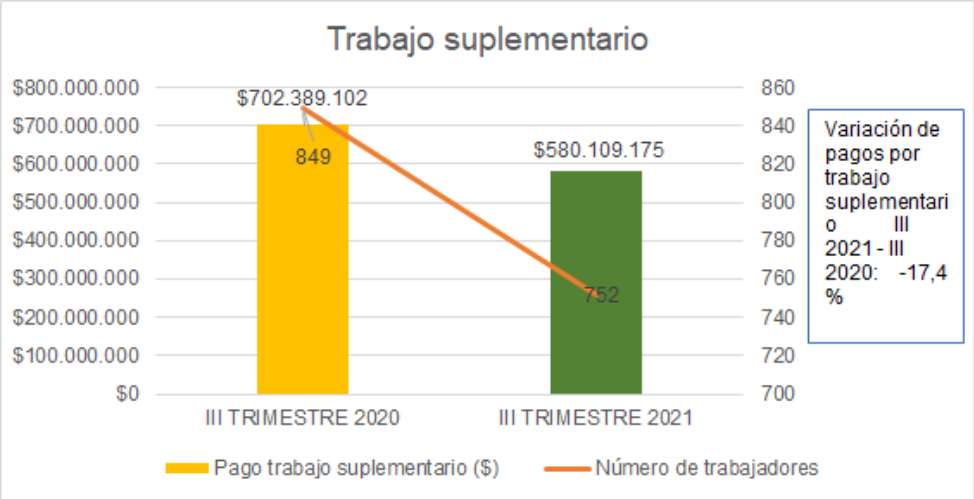

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 19/10/2021, la Oficina de Control Interno observó que, para el III trimestre de 2021 se presentó una disminución del -17.4% respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

En cuanto al número de personas que fueron sujeto de esos pagos, se presentó una disminución del -11.4 %, es decir que pasó de 849 a 752 trabajadores.

En consideración a lo señalado anteriormente y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes pagos que justifican la variación:

Horas extras en el periodo analizado

En el tercer trimestre el número de horas extras se presentó una variación del –18.4% frente al mismo periodo de 2020, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 4 de 23

Gráfica 2

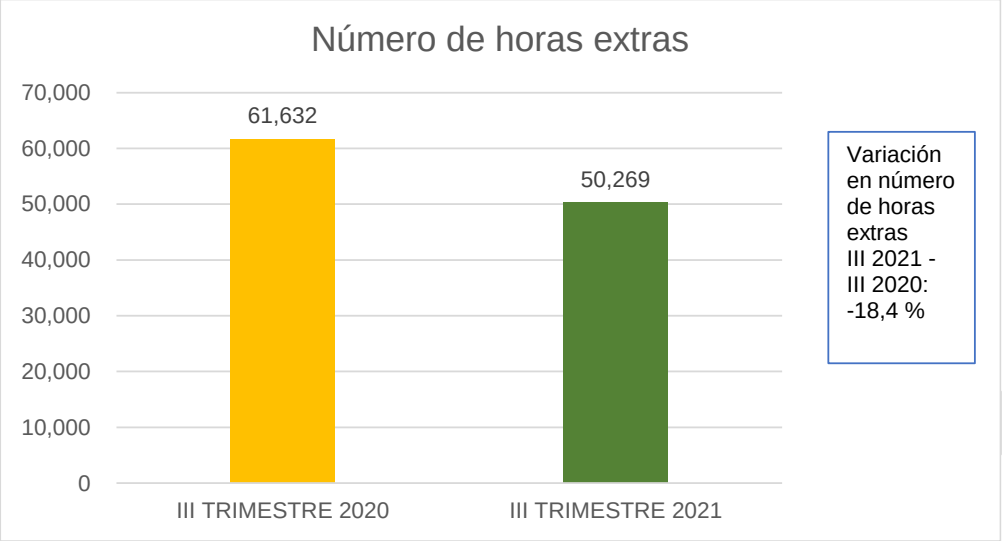

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo anterior, se reporta un total de 50.269 horas extras, frente a 61.632 del mismo periodo durante el año 2020, señalando esto, una disminución del -18,4%.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que: "*realiza el seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos; en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.*

De igual forma en conjunto con la Dirección de Gestión Corporativa se actualizó y socializó la circular No. 009 del 16 de marzo de 2021, por medio de la cual se reiteran los criterios a tener en cuenta para efectos de poder tramitar y autorizar el trabajo suplementario al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Días compensatorios

Frente al periodo analizado se presentó una disminución del -37.4% (424 días compensatorios) respecto al mismo periodo del año 2020 (676 días compensatorios) lo cual se puede representar así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 5 de 23

Gráfica 3

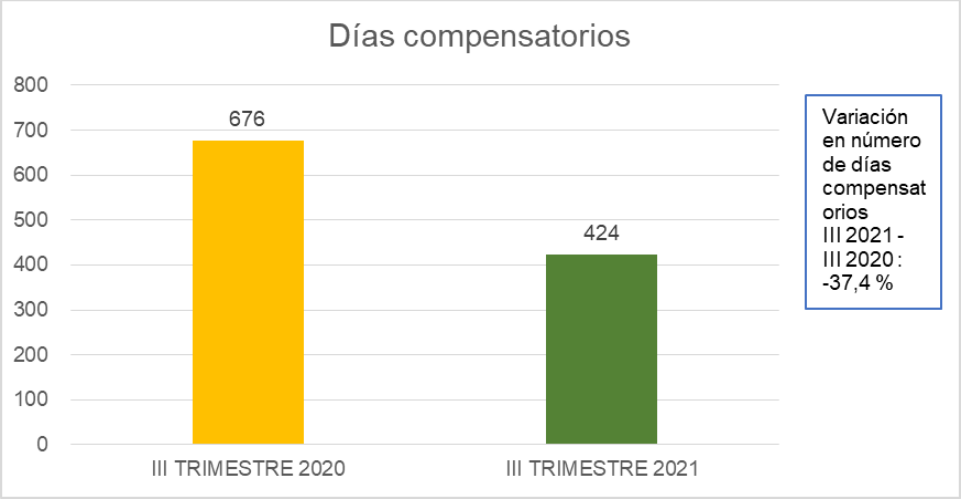

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, la disminución evidenciada obedece principalmente a que: *"han disminuido considerablemente y a pesar de que las Subdirecciones Locales reiniciaron labores en las piscinas y otras dependencias de Nivel central que comenzaron a generan horas extras como Plantas Física y contratación, las mismas no superan el 50% del ingreso básico, mitigando así la generación de compensatorios".*

Valor pagado por concepto de sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, comunicó que adelanta la reliquidación de aproximadamente 370 funcionarios en razón de un acuerdo sindical, en la que inicialmente se solicitó la identificación de los funcionarios a los que se le adeuda dineros por concepto de trabajo suplementario, donde la base de liquidación paso de 240 a 190 horas; seguido de la reliquidación de cada uno de esto funcionarios, detallada mes a mes por concepto en el periodo de septiembre de 2018 a febrero de 2019.

Durante el III trimestre del presente año se pagaron conciliaciones judiciales de 4 servidores públicos por valor de $116.769.426. Sin embargo, para el mismo periodo de la vigencia anterior, la dependencia responsable no aporto información asociada a este concepto.

En consideración a lo anterior, para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la Oficina de Control Interno realizará el análisis comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 6 de 23

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, para el III trimestre de la vigencia 2021 se celebraron 1669 contratos nuevos en la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de $40.555.967.016. En cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación en número de contratos del -15.5% y de -13.3% en relación con el valor de la contratación, notando una disminución en el número de contratos y el valor de los recursos comprometidos para los nuevos contratos en comparación de lo evidenciado en el 2020, así:

Gráfica 4

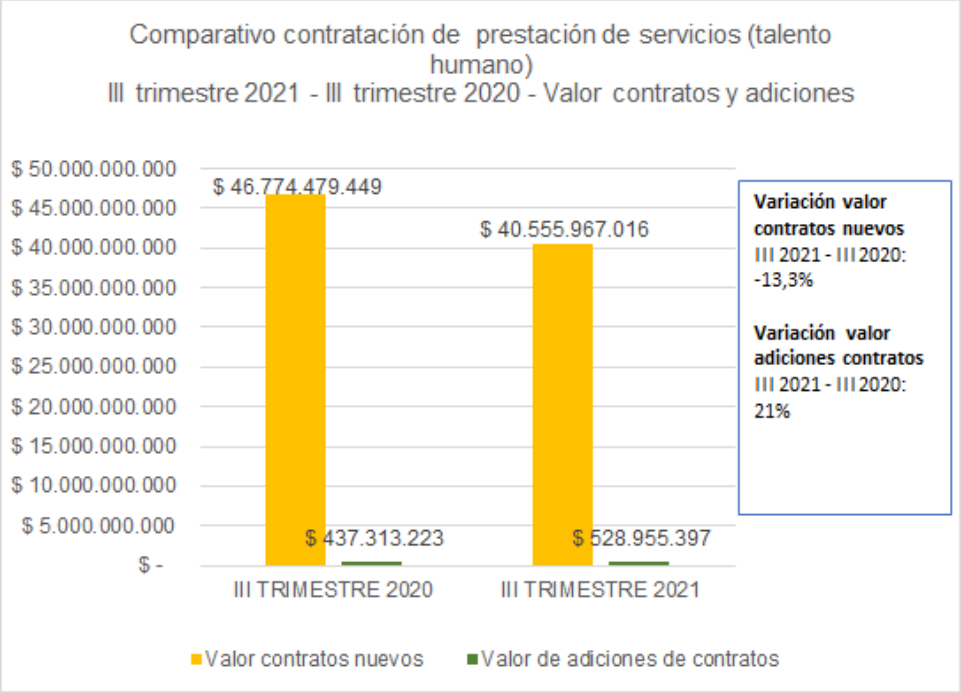

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el caso de adiciones de contratos en cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del 12.7% respecto del número de adiciones suscritas, que corresponden a 55 en el periodo de 2020 y a 62 en el mismo periodo de la vigencia 2021. Frente al valor, se presentó una variación del 21.0% frente al periodo comparado de la vigencia 2020, así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 7 de 23

Gráfica 5

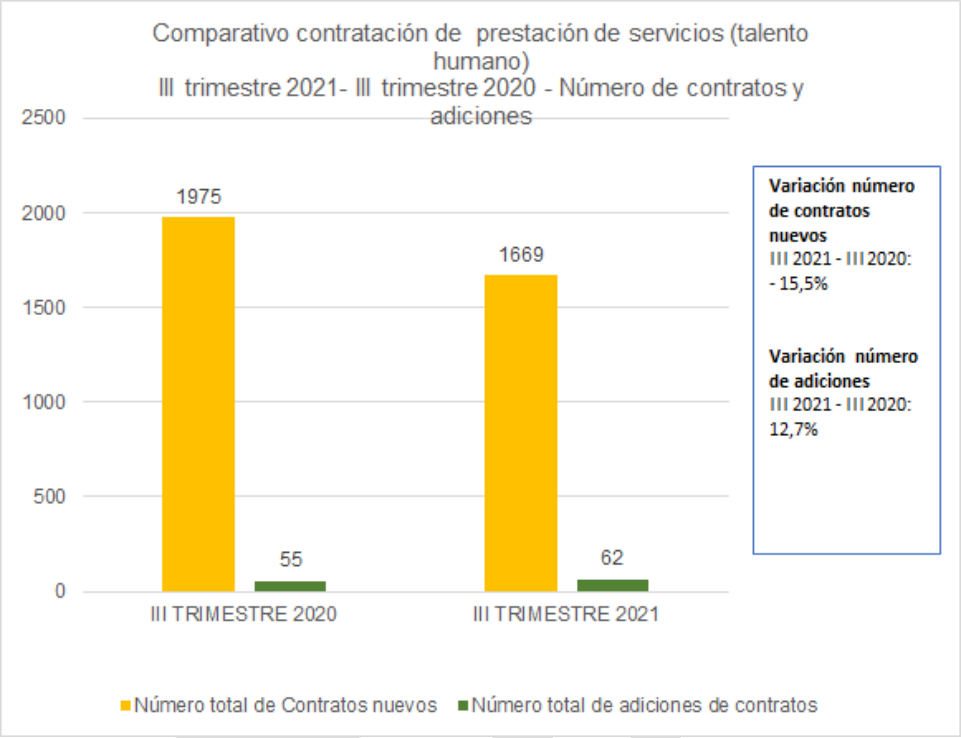

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto, en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión y medidas que garanticen la austeridad en el gasto para la atención de la contingencia generada por el COVID -19, la Subdirección de Contratación manifestó que: *"Se efectúa la verificación de la existencia programada mediante el reporte del Plan Anual de Adquisiciones, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente"*.

Al respecto, el equipo de seguimiento observó que, de acuerdo con la matriz Plan Austeridad en el Gasto 2020, en el ítem "Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", objetivo/meta, "Identificar las medidas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión", en las actividades a desarrollar se encuentra la de "*efectuar la verificación de la existencia programada mediante el PAA, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 8 de 23

normatividad vigente", actividad en cabeza de la Subdirección de Contratación, situación ajustada a la respuesta de dicha dependencia.

CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

Analizada la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones a través de correo electrónico del 10/11/2021 con asunto: "Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - III trimestre 2021 (Oficina Asesora de Comunicaciones)", se observó que, acorde a lo manifestado por esa dependencia "durante el tercer trimestre de 2021 (julio-septiembre), la Oficina Asesora Comunicaciones no realizó impresiones de lujo, ni impresiones masivas de informes, folletos, cartillas, libros, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias".

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Actividades de Bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 21/10/2021 con asunto "Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – III trimestre 2021", el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el III trimestre de 2021 se realizaron 34 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en las cuales participaron 766 funcionarios. Situación que permite reconocer un incremento del 50.8%, en la participación de actividades de bienestar frente al mismo periodo de la vigencia 2020, donde se reportó la asistencia de 508 funcionarios públicos de la SDIS.

Gráfica 6

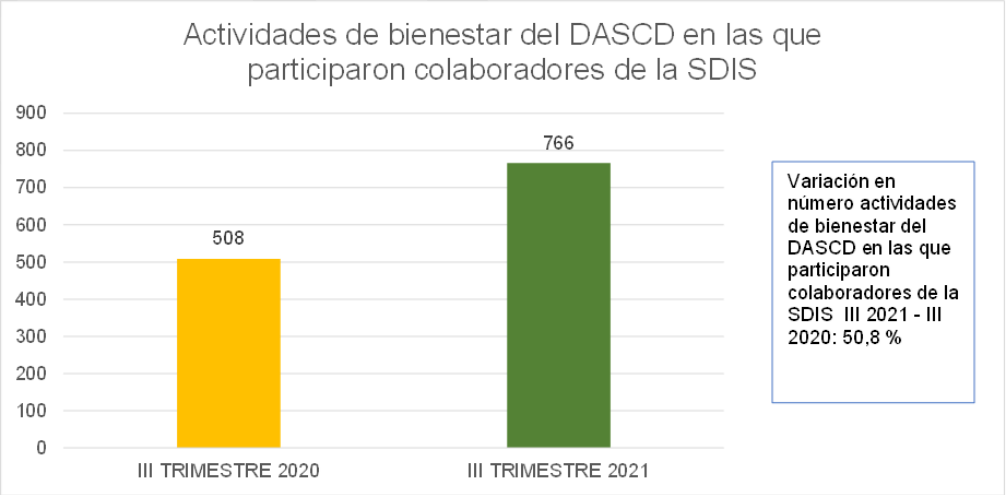

Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 9 de 23

Consumo de papel y elementos de consumo

Papelería:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 27/10/2021, la Oficina de Control Interno realizó análisis del consumo de resmas de papel en la entidad, observando que para el periodo evaluado se presenta en el nivel central un aumento del 475% y en las SLIS (Subdirecciones Locales) un aumento del 2% con respecto a los consumos del mismo trimestre de la vigencia anterior, reflejando una variación total promedio del 158% como se presenta en la gráfica No. 7.

Gráfica 7

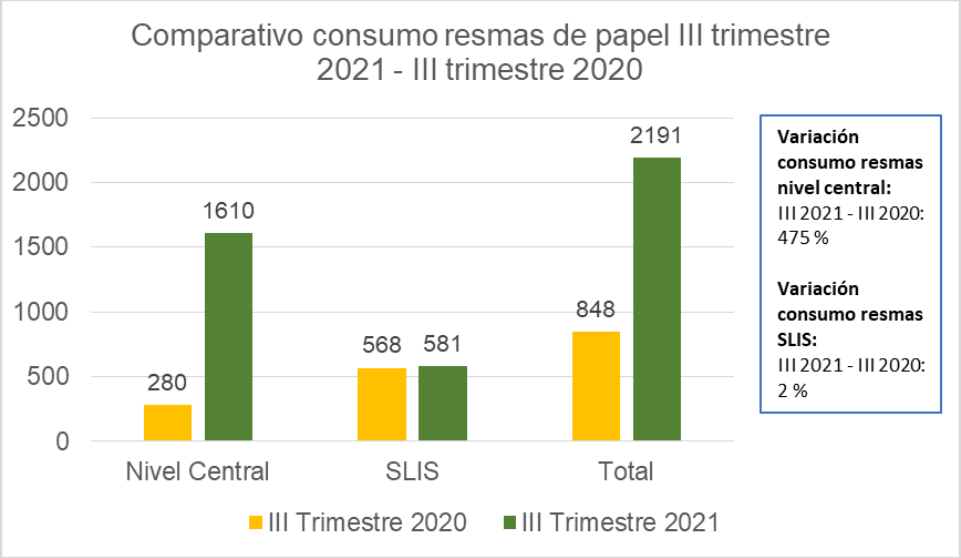

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, para el III trimestre de 2021 se evidenció una variación del 1% en el consumo de fotocopias, asimismo, para el caso del escáner se presenta una variación del -37% en relación al periodo comparado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 10 de 23

Gráfica 8

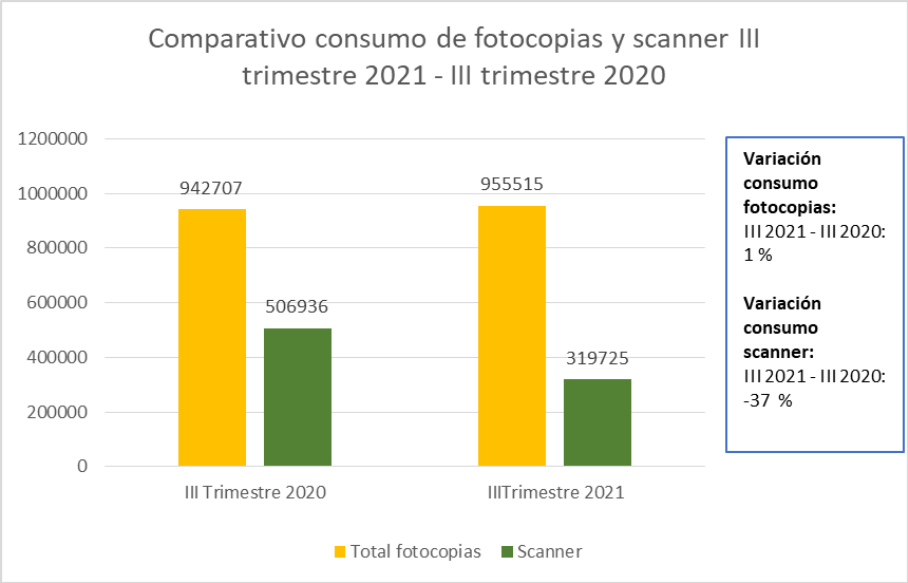

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

La gráfica anterior muestra un incremento en el consumo total de fotocopias y disminución en el consumo de Scanner, lo cual según lo informado por la dependencia se atribuye a: *"que por diferentes actividades por parte de la SDIS han tomados copias de diferentes formatos para ayudas humanitarias, tropa social y demás, y el retorno de presencialidad laboral en las diferentes sedes y unidades de la entidad."*

Por otro lado, frente al consumo de Scanner indica la Subdirección Administrativa y Financiera en su reporte lo siguiente: *"la variación y/o la disminución ha sido debido a la presencialidad, normalización y reactivación en las diferentes unidades operativas ha generado que las unidades operativas se reactiven y disminuya este servicio. Por otra parte, las adecuaciones que se realizaron en Nivel Central afectaron el servicio."*

En consideración a lo anterior, respecto al concepto de fotocopias se sugiere a la entidad fortalecer los mecanismos vigentes y de ser posible adoptar nuevos controles de austeridad, con el objetivo de lograr un ahorro permanente en el consumo.

Cajas menores

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Distrital 492 del 25 de agosto de 2020 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecieron los lineamientos de austeridad con referencia a las Cajas menores, la Oficina de Control Interno solicitó la información respectiva con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones dadas en el decreto mencionado.

Acorde con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidenció lo siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 11 de 23

De acuerdo con lo definido en el plan de austeridad enviado se observa la columna actividades a desarrollar para el plan, la cual indica lo siguiente: "*El responsable y ordenador del manejo de la caja menor se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto".*

Conforme a la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las Cajas Menores para el tercer trimestre de 2021, es importante tener presente que mediante la Resolución 271 del 26 de febrero de 2021 "*Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2021"*, y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidenció que los gastos sufrieron una homologación en los rubros que constituyen cada uno de los gastos y/o rubros que hacen parte de la caja menor.

Con respecto al comportamiento de los gastos de caja menor se evidenció en términos generales un aumento con respecto a la ejecución presentada para el mismo período de 2020, tal y como se observa en la siguiente imagen.

Gráfica 9

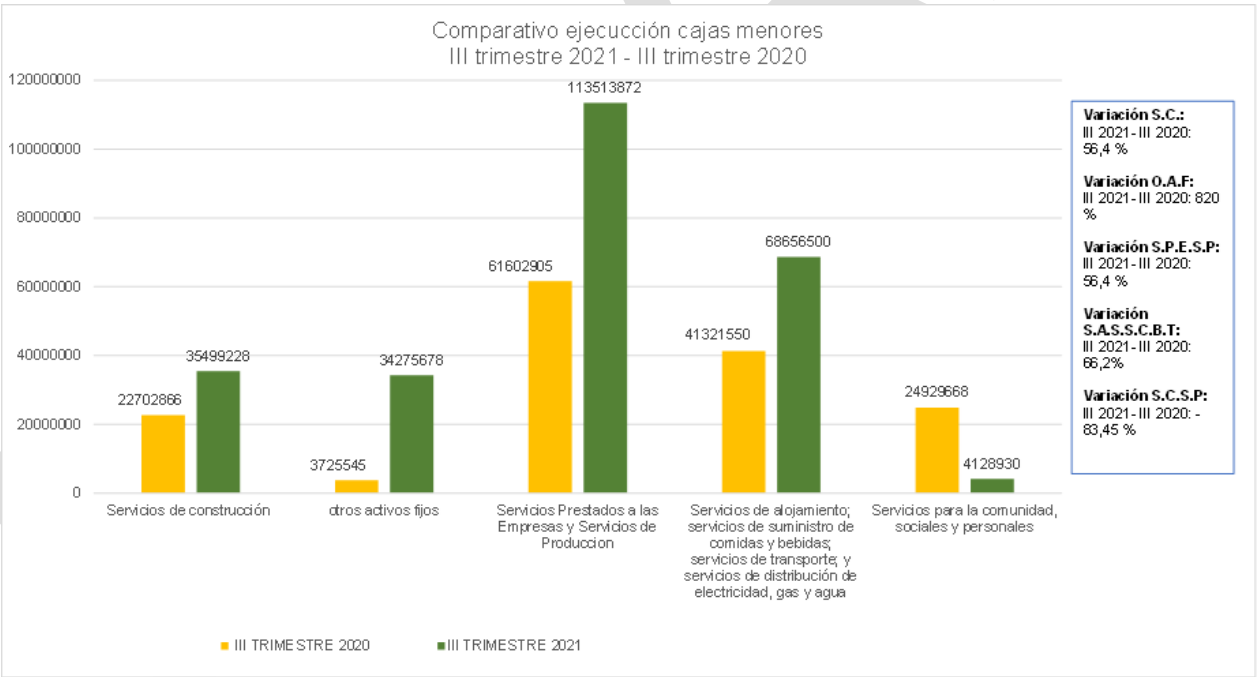

Fuente. Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior y realizada los análisis para cada uno de rubros y/o conceptos de caja menor se observó el siguiente comportamiento:

- En el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento Locativo Sedes Administrativas, anteriormente servicios de construcción, se evidenció para el tercer trimestre de 2021 un aumento del 56.4%, frente a lo ejecutado en el tercer trimestre de 2020.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 12 de 23

- Para el rubro Mejoramiento y Mantenimiento de Bienes Muebles y Enseres, anteriormente otros activos fijos, se evidenció para el tercer trimestre de 2021 que se presentó un incremento en la ejecución del 820%, frente al tercer trimestre de 2020.

- En el rubro Materiales y Suministros, Otros Gastos Operativos, anteriormente Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, se evidenció para el tercer trimestre de 2021 un aumento del 56.4%, frente a lo ejecutado en el tercer trimestre de 2020.

- En el rubro de Gastos de Transporte, anteriormente Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, se evidenció que para el tercer trimestre de 2021 presentó un aumento en la ejecución del 66.2% con respecto al tercer trimestre de 2020.

- En el rubro Impresos, Publicación, Divulgación y Eventos Culturales Gestión Social Integral, anteriormente Servicios para la comunidad, sociales y personales, se evidenció que para el tercer trimestre de 2021 se presentó una disminución en la ejecución del -83.4%, con respecto al tercer trimestre de 2020.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Con el fin de proyectar un análisis comparativo del componente de servicios públicos y privados del III trimestre de 2021, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 19/10/2021, con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - III trimestre 2021 (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera)” solicitó ante la Subdirección Administrativa y Financiera la información correspondiente, de lo cual se describe y se presentan gráficamente el comportamiento del consumo y facturación de cada servicio público, así:

Energía Eléctrica

Gráfica Nro. 10

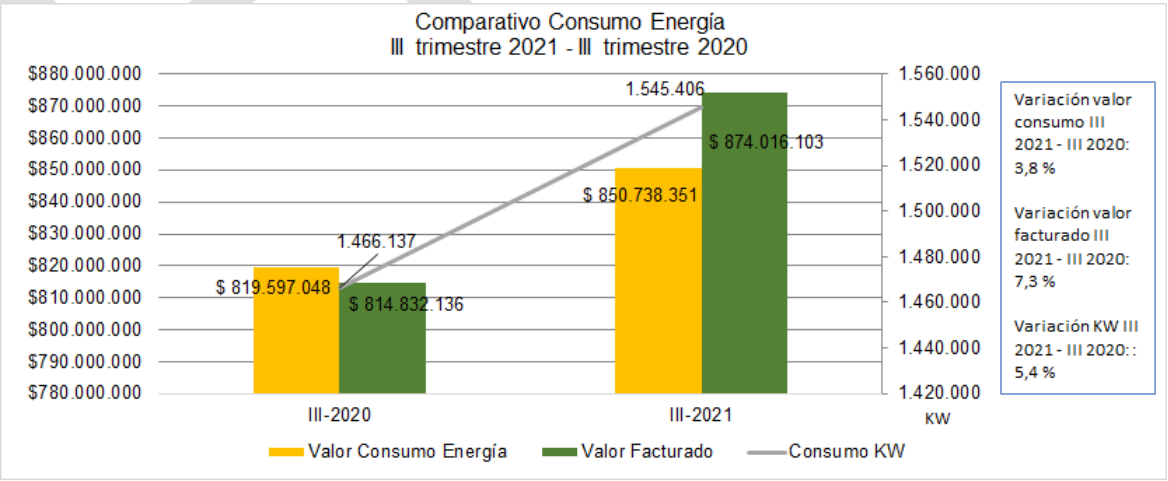

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 13 de 23

De acuerdo con la información analizada, se identificó una variación en el consumo de energía de 3,8% entre el III trimestre de 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, a su vez, el comportamiento del valor facturado entre los periodos permite reconocer un aumento de 7,3 %, así como, en el consumo en KW de un 5,4% entre los periodos observados.

Por lo anterior y teniendo como referencia la información allegada por la dependencia competente, dichos comportamientos dan cuenta principalmente de pagos por “otros conceptos”, así como por el incremento en valor consumo en KW por parte de la empresa prestadora del servicio.

Cabe destacar que, la continuidad con la implementación de estrategias ambientales a través de intervenciones a trecientas sesenta y seis (366) unidades operativas durante los meses de julio, agosto y septiembre, permite inferir que contribuyen de manera efectiva con la racionalización en el consumo.

Acueducto

Gráfica Nro. 11

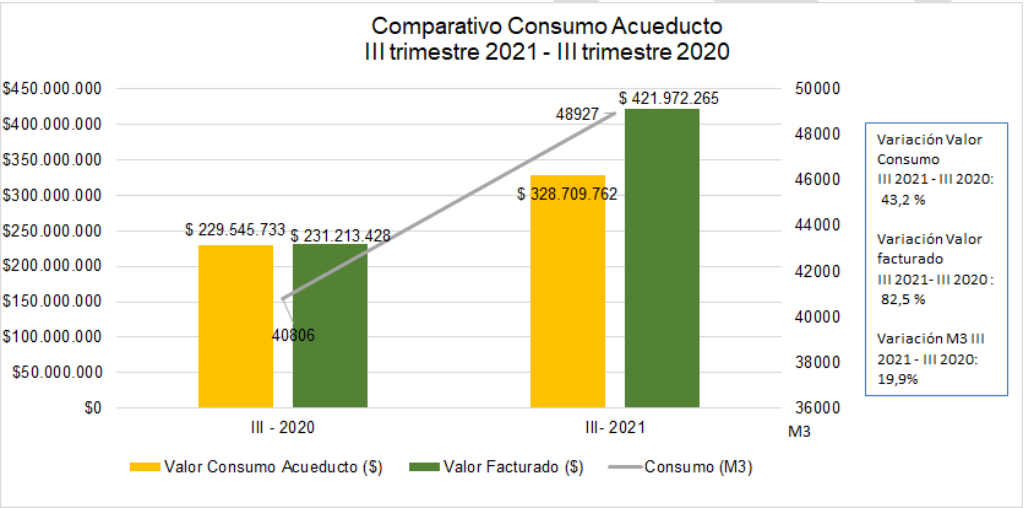

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Analizada la información reportada desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se observó un alza en el valor del consumo del III trimestre de 2021 con relación al III trimestre de 2020 del 43,2%; a su vez, la variación para el valor facturado entre los mismos periodos correspondió a incremento del 82,5%; en cuanto al consumo en M3, se mostró un aumento del 19,9% entre III trimestre de 2021 y el mismo periodo de la vigencia 2020.

Por lo anterior y teniendo como referencia la información allegada por la dependencia competente” los anteriores resultados muestran un aumento en el gasto, principalmente relacionados con mayores valores pagados por “otros conceptos”, dentro de los cuales se identificó el pago de la cuenta especial de agosto”.

Es de destacar que, durante el periodo analizado desde el equipo de gestión ambiental se realizaron visitas de intervención en 366 unidades operativas durante los meses de julio, agosto y septiembre. Al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-244319-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 14 de 23

igual, dentro de las estrategias lideradas por el Equipo de Gestión Ambiental para el ahorro y uso eficiente del agua, se encuentra la articulación con las Subdirecciones Locales y la Subdirección de Plantas Físicas para la instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua por medio de la ejecución de los técnicos y operarios de mantenimiento en las unidades operativas propias y tercerizadas, en donde para el primer y segundo trimestre se realizó la instalación y/o sustitución de 82 sistemas ahorradores de agua.

Telefonía fija e Internet

Gráfica Nro. 12

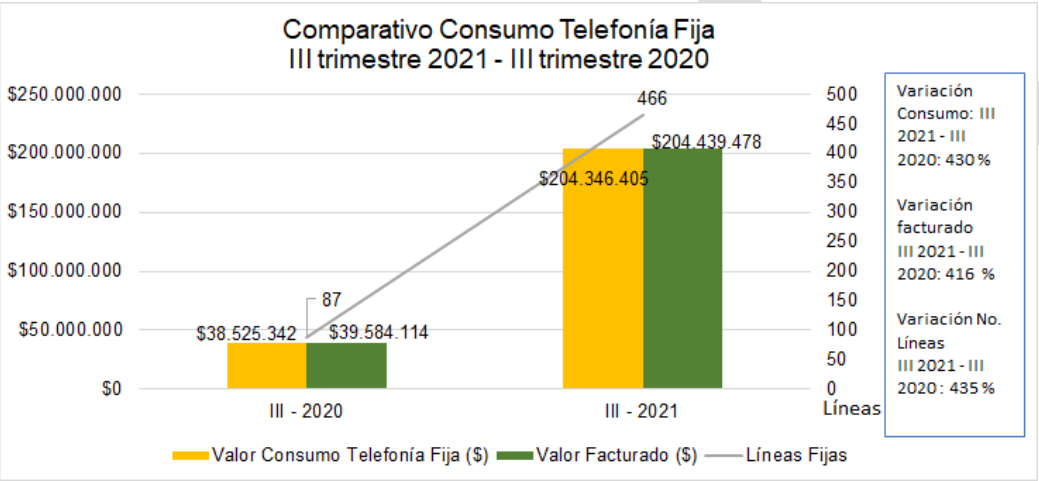

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como resultado del análisis a las variaciones del servicio de telefonía fija e internet entre el III trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo de la vigencia 2020, el equipo de seguimiento evidenció un crecimiento del 430% en el valor consumo, así como del 416% en el valor facturado.

Lo anterior, fundamentado en que el número promedio de líneas telefónicas activas para el periodo analizado durante el 2020 fueron de 87, mientras que para el mismo periodo del 2021 fue de 466, siendo esta última, una de las razones que justifican el comportamiento incremental en el valor consumo y valor facturado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 15 de 23

Telefonía celular

Gráfica No 13

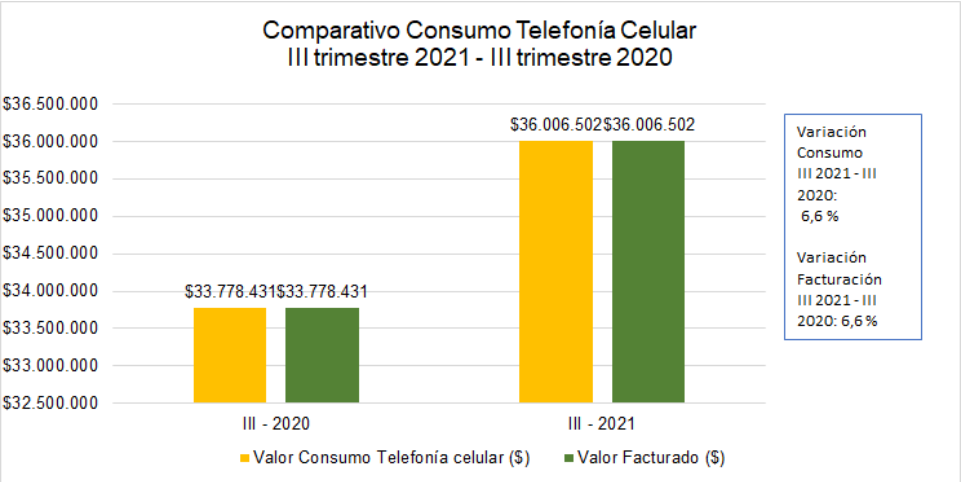

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el componente de telefonía celular se analizó la tendencia del valor del consumo y valor de facturación entre el III trimestre de 2021 y el III trimestre de 2020, observando un incremento del 6,6%, resultado que según información entregada por la dependencia competente "obedece principalmente al ajuste en la tarifa por parte del operador del servicio, entre una vigencia y la otra".

Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 19/10/2021 con asunto "Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - III trimestre 2021 (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera)", para los periodos en análisis, la entidad no realizó pagos por concepto de suscripciones físicas o digitales, ante lo cual, no procede análisis para este concepto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE VIGENCIA 2021

De acuerdo a la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 27/10/2021 con asunto: *"Solicitud de información inicial seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público - tercer trimestre vigencia 2021"* , una vez efectuada la verificación de la información reportada y en ejercicio del rol de enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se reitera lo recomendado en los anteriores periodos, respecto a la pertinencia de analizar la estructuración técnica y metodológica de lo identificado en el Plan de Austeridad 2021, como "Indicadores de austeridad e indicador de cumplimiento", toda vez que, en desarrollo del presente informe de seguimiento se identifican oportunidades de mejora frente a la implementación de la fórmula de cada uno de los indicadores citados anteriormente.

Por otra parte, se invita a analizar la relación y coherencia entre la información contenida en la columna de "Actividades a desarrollar para el plan", la meta, el indicador de austeridad y el indicador de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 16 de 23

cumplimiento, toda vez que, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la conexión de los elementos identificados en las variables anteriormente citadas. Así mismo, a verificar lo anterior, en el plan de austeridad del IDIPRON, para que en el caso que aplique, realizar las recomendaciones pertinentes frente al tema.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En ejercicio del rol de enfoque hacia la prevención que le compete a las Oficinas de Control Interno establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en atención al Decreto 492 de 2019 "*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"* y una vez analizado el informe de "Austeridad y transparencia del gasto público primer semestre de la vigencia 2021", presentado por la entidad en calidad de cabeza del sector Integración Social al Concejo de Bogotá, se recomienda para la presentación de los próximos informes, analizar la viabilidad de puntualizar la redacción del párrafo 2 del numeral 1 "*Introducción"* toda vez que, el seguimiento al Plan de Austeridad consolidado (SDIS – IDIPRON) presentado por la entidad al Concejo de Bogotá, obedece al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, contrario a lo descrito en el texto del informe donde se manifiesta que "se entrega a la Oficina de Control Interno en virtud del Decreto 984 de 2012".

Por otra parte, se observó que el trámite de firmas del informe de "Austeridad y transparencia del gasto público primer semestre de la vigencia 2021" adelantado mediante la plataforma AZ Digital", se realizó con fecha del 03/09/2021, lo cual, permite inferir un riesgo de extemporaneidad en la radicación del mismo al Concejo de Bogotá, acorde a los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019 que cita: *"(…) teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto".*

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizadas por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye que:

La entidad viene adelantando gestiones a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia; no obstante, se identificaron algunas observaciones relacionadas con las medidas adoptadas para la austeridad del gasto.

TRABAJO SUPLEMENTARIO

Respecto del trabajo suplementario, se presentó una disminución del 17.4**%** respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual según lo informado por la dependencia obedeció básicamente "porque en algunas unidades operativas, no están laborando con todo el personal en los turnos que tenían establecidos, en razón a las medidas adoptadas por la Administración Distrital y el Gobierno nacional junto con el Ministerio de Salud, que dieron directrices respecto a edad y enfermedades de base, que no podían desplazarse a laborar, por eso en algunos Centros, existen servidores(as) que no pudieron continuar realizando los turnos; no obstante, áreas administrativas como Asesoría de Recursos Financieros, también han disminuido el costo de horas extras, a pesar de las constantes contingencias de contratación".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 17 de 23

Así mismo se evidenció respecto al concepto de días compensatorios una disminución de 37.4% debido según lo informado por la dependencia "al reinicio de labores en las piscinas que están bajo administración de las Subdirecciones Locales. Por otro lado, dependencias de Nivel Central que generan horas extras como Plantas Físicas y Contratación, de acuerdo a lo manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento humano, *"no superan el 50% del ingreso básico, mitigando así la generación de compensatorios".*

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Contratación, para el III trimestre de la vigencia 2021 se presentó una disminución en el número de contratos de prestación de servicios profesionales nuevos suscritos, y en consecuencia disminución del valor de los recursos comprometidos. Para el caso de las adiciones de contratos en el periodo señalado se presentó un leve aumento en número de 306 adiciones, frente al periodo comparado de la vigencia 2020.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería

Conforme la información enviada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 27/10/2021, se observó en términos generales un aumento en el consumo de papel de este trimestre del 158% comparado con la vigencia anterior, generada según lo informado por la dependencia "principalmente por algunas dependencias del nivel central (Comisarias de Familia) y las Subdirecciones Locales".

Fotocopias y Scanner

Para el periodo evaluado se observó aumento en el servicio de fotocopias y disminución en Scanner, situación atribuida según lo informado por la dependencia principalmente a las actividades desarrolladas por parte de la entidad como por ejemplo ayudas humanitarias, tropa social, entre otras, en las cuales se han tomado copias paras los respectivos formatos de los citados servicios.

Caja Menor

Conforme la información suministrada para el III trimestre de 2021, la caja menor en la mayoría de sus rubros presentó aumento en su ejecución con respecto a lo ejecutado en la vigencia 2020; de los gastos por concepto de: servicios de construcción, servicios prestados a las empresas y servicios de producción, servicios de construcción, servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua y otros activos fijos rubro que tuvo un incremento significativo en relación con los anteriores, motivo por el cual esta oficina sugiere revisar nuevamente las causas que originaron dichos aumentos a fin de dar cumplimiento al Plan de Austeridad.

FINAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 18 de 23

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Energía eléctrica

La variación en consumo del 3,8%, entre el III trimestre de 2021 y el mismo trimestre del año anterior, permite concluir que, según lo informado por la dependencia "el incremento pudo obedecer principalmente al pago por otros conceptos".

Acueducto

El comparativo del III trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación en consumo del 43,2%, resultado que permitió concluir que, según lo informado por la dependencia "el aumento pudo obedecer principalmente al pago de otros conceptos", dentro de los cuales se identificó el pago de la cuenta especial de agosto.

Telefonía fija e Internet

Del comparativo entre el III trimestre de 2021 y el mismo periodo del año anterior, se presentó una variación en consumo del 430% y del 416% del valor facturado, de lo que se concluyó que, según lo informado por la dependencia "el incremento obedece principalmente al número promedio de líneas telefónicas activas, pasado de 87 en el 2020 a 466 para la vigencia 2021".

Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que, el III trimestre de la vigencia 2021 presentó un incremento en el valor consumo y valor facturado del 6,6%, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, según lo informado por la dependencia "debido principalmente al ajuste en la tarifa por parte del operador del servicio".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Respecto al plan de austeridad vigencia 2021, la Oficina de Control Interno reitera lo evidenciado en los periodos anteriores respecto a las oportunidades de mejora identificadas en la estructuración técnica y metodológica de los indicadores, metas y la coherencia con las actividades registradas en el citado documento. Además, no se recibieron evidencias respecto al seguimiento a las metas e indicadores relacionados en cada uno de los conceptos de gastos registrados en el Plan de Austeridad.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De la verificación realizada se evidenciaron oportunidades de mejora en la redacción del párrafo 2 del numeral 1 "*Introducción"* toda vez que, el seguimiento al Plan de Austeridad consolidado (SDIS – IDIPRON) presentado por la entidad al Concejo de Bogotá, obedece al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018.

Por otra parte, se observó que el trámite de firmas del informe de "Austeridad y transparencia del gasto público primer semestre de la vigencia 2021" adelantado mediante la plataforma AZ Digital", se realizó con fecha del 03/09/2021, lo cual, permite inferir un riesgo de extemporaneidad en la radicación del mismo al Concejo de Bogotá, acorde a los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019 que cita: *"(…) teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto".*

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 19 de 23

RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:

TRABAJO SUPLEMENTARIO

Se sugiere continuar con las medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se recomienda continuar adoptando las medidas que se han implementado para la austeridad en el gasto a través de la programación efectuada en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando la necesidad de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, acogiendo el principio de planeación en la elaboración de los estudios previos.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería:

Analizar las variables que contribuyeron con el incremento del consumo de papel en Nivel Central y Subdirecciones locales para la Integración Social y de ser posible adoptar nuevos controles.

Fotocopias:

Fortalecer las medidas de austeridad establecidas y de ser posible adoptar nuevos controles respecto al consumo de fotocopias (simples y dúplex).

Cajas Menores

La Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2021, realizó la recomendación con respecto a la verificación de los gastos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, por parte de la dependencia responsable, para determinar las razones por las cuales se presentó este aumento, sin embargo en este trimestre se evidenció de igual forma aumento en todos los rubros a excepción del rubro de Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales gestión social integral, motivo por el cual esta oficina recomienda nuevamente realizar control permanente a la ejecución de los rubros de las cajas menores dado el comportamiento evidenciado en este seguimiento.

PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Con el fin de continuar con el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019, se recomienda dar sostenibilidad a la implementación de las medidas de austeridad del gasto público, respecto al presente componente, acorde a la normativa vigente.

FINAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 20 de 23

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo en cuenta que, para el alcance del presente informe de seguimiento la tendencia en términos de consumo y facturación de los servicios públicos y privados mostro un comportamiento ascendente entre el III trimestre del 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, se recomienda considerar la posibilidad de incluir para futuros análisis, la mayor cantidad de causas que contribuyeron con la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, diseñar e implementar controles para el control de consumos en aras de la austeridad en el gasto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD III TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Se sugiere que las dependencias responsables, realicen el seguimiento al Plan de Austeridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se recomienda para la presentación de los próximos informes, analizar la viabilidad de puntualizar la redacción del párrafo 2 del numeral 1 "*Introducción"* toda vez que, el seguimiento al Plan de Austeridad consolidado (SDIS – IDIPRON) presentado por la entidad al Concejo de Bogotá, obedece al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, contrario a lo descrito en el texto del informe donde se manifiesta que se entrega a la Oficina de Control Interno. Así mismo, definir controles en aras de dar cumplimiento oportuno a la radicación del informe semestral.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO	
KARINA CÓRDOBA ACERO	
CLAUDIA MORALES MORALES	
CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA	
CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS	

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FINAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 21 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920 Creación: 2021-11-23 12:43:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-23 13:28:51

Escanee el código para verificación

Firma: Equipo de seguimiento

Carlos Trujillo E
79442346
ctrujilloe@sdis.gov.co
Auditor
SDIS

Firma: Equipo de seguimiento

CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
51992916
cpmorales@sdis.gov.co
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma: Equipo de seguimiento

Karina Córdoba Acero
52282849
kcordoba@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Equipo de seguimiento

Andres Penagos Guarnizo

Andrés Penagos Guarnizo
80164377
apenagosg@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 22 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920 Creación: 2021-11-23 12:43:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-23 13:28:51

Escanee el código para verificación

Firma: Equipo de seguimiento

ysaenz@sdis.gov.co

Firma: Equipo de seguimiento

Cristian Camilo Salcedo Piñeros
1128044435
CSalcedoP@sdis.gov.co
Contratista
Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920
2021-11-23T13:28:54-05:00 - Pagina 23 de 23

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf final_Austeridad tercer trimestre de 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211123-124346-2443f9-74085920 Creación: 2021-11-23 12:43:46

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-23 13:28:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-23 12:43:47 Lec.: 2021-11-23 12:44:37 Res.: 2021-11-23 12:44:43 IP Res.: 191.95.33.97
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-23 12:44:43 Lec.: 2021-11-23 12:49:41 Res.: 2021-11-23 12:49:55 IP Res.: 191.156.144.174
Firma	CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES cpmorales@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - OFICINA	Aprobado	Env.: 2021-11-23 12:49:55 Lec.: 2021-11-23 12:50:15 Res.: 2021-11-23 12:50:23 IP Res.: 186.83.251.200
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-23 12:50:23 Lec.: 2021-11-23 13:08:04 Res.: 2021-11-23 13:08:09 IP Res.: 186.86.33.246
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2021-11-23 13:08:09 Lec.: 2021-11-23 13:08:38 Res.: 2021-11-23 13:08:47 IP Res.: 181.59.119.43
Firma	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA ysaenz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-23 13:08:47 Lec.: 2021-11-23 13:12:18 Res.: 2021-11-23 13:28:51 IP Res.: 190.27.214.3